



Crítica y Derecho

Revista Jurídica

e-ISSN 2737-6281 / p-ISSN 2737-629X

<https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/criticayderecho/issue/view/297>

Derecho, Justicia y Políticas Sociales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe

Desigualdades económicas y confinamiento: análisis desde una perspectiva de género en América, Europa y Asia”

Economic inequalities and confinement: analysis from a gender perspective In America, Europe and Asia”

Brenda Viviana Guerrero Vela

Doctora en Jurisprudencia y Abogada de los Tribunales de la República del Ecuador.
Directora del Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador
bvguerrero@uce.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-9647-0143>

DOI: <https://doi.org/10.29166/cyd.v4i6.4296>

Recibido: 2022-08-08 / Revisado: 2022-09-03 / Aceptado: 2022-10-15 / Publicado: 2023-01-01



Crítica y Derecho: Revista Jurídica. Vol. 4(6), (enero - julio, 2023). pp. 89-98.

RESUMEN

La oportunidad de investigar y analizar desde una perspectiva de género las desigualdades económicas y el confinamiento en el contexto de la pandemia de la COVID-19, considerando la participación en varios sectores productivos de distintos países de Latinoamérica, Europa y Asia, por lo que este artículo se lo realizó con una metodología cualitativa y cuantitativa para identificar los fenómenos que afectan la vida laboral de las mujeres, y sus proyectos de vida como han cambiado drásticamente por la depresión de la economía a nivel mundial. Con el objetivo de someter al debate, las medidas posibles y realizables para orientar los esfuerzos en base al análisis, de las políticas públicas que deberían considerar los Estados para fortalecer la producción, los nuevos sistemas de trabajo que benefician a los sectores afectados que mayoritariamente son representados por mujeres. El impacto de la pandemia ha generado en la población, varias medidas y acciones para enfrentar la tan añorada época de la post pandemia, en el que varios sectores sociales, retomen sus actividades de forma progresiva -una vez inmunizada toda la población- la presencialidad es necesaria para retomar las actividades normales, para nuevamente generar el desarrollo productivo en todo el desarrollo social.

Palabras clave: desigualdad, economía, confinamiento, género.

ABSTRACT

The opportunity to investigate and analyze from a gender perspective economic inequalities and confinement in the context of the COVID-19 pandemic, considering the participation in various productive sectors of different countries in Latin America, Europe and Asia, for which this The article will be carried out with a qualitative and quantitative methodology to identify the phenomena that affect the working life of women, and their life projects as they have changed drastically due to the depression of the world economy. This, with the aim of submitting to the debate, the possible and feasible measures to guide the efforts based on the analysis of the public policies that the States should consider to strengthen production, the new work systems that benefit the affected sectors that, for the most part. They are represented by women. The impact of the pandemic has generated several measures and actions in the population to face the long-awaited post-pandemic era, in which various social sectors progressively resume their activities -once the entire population has been immunized- the attendance is necessary to resume normal activities, to again generate productive development in all social development.

Keywords: inequality, economy, lockdown, gender.

INTRODUCCIÓN

La pandemia definitivamente ha ampliado y ampliará la brecha de pobreza entre hombres y mujeres. En el campo laboral se observa que la mayoría de mujeres pese a realizar trabajos iguales que hombres en los mismos niveles académicos y de preparación no perciben los mismos beneficios, se restringen las oportunidades de crecimiento profesional, lo que constituye un abuso de poder en el ámbito laboral, que trae como consecuencia el reparto desigual de la economía precarizándola y afectando condiciones elementales de vida de la mujer, incluso el uso y goce de los derechos fundamentales de manera progresiva. Este modelo caduco de cerrazón colectiva no puede, ni debe continuar, invitando a la reflexión y al cambio de actitud en todos los ámbitos educacionales, sociales, laborales.

Desde el 2020, inició la pandemia a nivel mundial, donde en varios Estados a nivel mundial se declaró la calamidad de salud pública ante el brote del Coronavirus, denominada por la Organización Mundial de la Salud, la Covid 19, la mayor crisis de impacto a nivel de todos los países de la comunidad internacional. En este contexto, varios son los fenómenos de impacto social que es necesario analizar, para poder recoger progresivamente las posibles recomendaciones respecto a cómo ir superando estos fenómenos y como ir reinsertándonos a las actividades presenciales, una vez que la comunidad internacional cumpla con la inmunización masiva y la población pueda ir reincorporándose a las áreas laborales y del trabajo formal e informal, que en cifras altamente importantes se debe destacar.

La data de los indicadores para Latinoamérica y el Caribe, establece que solo tres de cada diez mujeres, accede a los créditos ofrecidos por la banca, cifra que no es equitativa, la pandemia amplió la brecha de género en el acceso al capital. Se determina que más mujeres han perdido los empleos, han estado expuestas, en sectores informales, trabajos en primera línea y al cuidado del hogar sumándose, esto las que son cabeza de familia sectores de comercio masivo, sectores del trabajo doméstico. En este trabajo, se hace un recorrido por los sectores de atención en primera línea, salud mental en primera línea, el confinamiento y los horarios de trabajo, entre otros temas. Finalmente, en las conclusiones se colocan algunas recomendaciones para mitigar de alguna manera los impactos de la pandemia.

Desde una perspectiva metodológica, este trabajo es de carácter teórico puesto que sustenta sus análisis en conocimientos validos y plausibles planteados por diferentes autores (Castillo, 2021), así como, en normas nacionales e internacionales como mecanismos que regulan las relaciones e interrelaciones.

DESARROLLO

La pandemia ampliará la brecha de pobreza entre hombres y mujeres

Pero qué es ¿Equidad de género? Es la igualdad como derecho fundamental a la que hombres y mujeres tenemos derecho, para el desempeño de iguales funciones en el trabajo en la sociedad, hay que analizar desde varios contextos para comprender jurídica y socialmente nuestros derechos, para seguir construyendo la cultura de respeto entre iguales. Sin embargo, el análisis situacional en el que se basan las muestras para esta investigación dista mucho del concepto a la realidad. Cabe señalar que, la igualdad, equidad y justicia debe estar presente en todos los ámbitos de la vida. (Yépez y Castillo, 2017)

Las brechas de género se han acentuado más en la pandemia. Por tanto, todos los actores sociales, también deben abrir su mente al cambio, para reaprender en la humanidad, el trato de respeto e igualdad, de ambos como complemento del desarrollo social.

Los sectores de atención de primera línea

La pandemia se propagó en forma desbordante, la crisis de salud se expande, la comunidad científica empieza a organizarse, para investigar las causas y el origen de la enfermedad, las muertes son la noticia del día a día, en los medios de comunicación a nivel mundial, los estudios empiezan Wuhan, China, a finales de diciembre del 2019, luego Europa, América y el resto del Mundo, los centros de atención hospitalaria, empiezan a no darse abasto con la atención médica, y ante la falta de vacunas, los fallecimientos son incontrolables en los hospitales públicos, la

falta de Unidades de Terapia Intensiva; eso sumando a la pérdidas de vidas de los médicos y enfermeras de primera línea hace evidente el mal manejo de las redes de hospitales de salud estatales, acompañadas de procesos de contratación pública, donde es manifiesto altos niveles de corrupción para el suministro de atención médica, para la proveeduría de medicamentos, y el tratamiento de la identificación de los cadáveres hace que la crisis del sistema de salud en varios países colapse.

Los estudios evidencian que la mayoría de mujeres, enfermeras, auxiliares, médicas del sector de primera línea, son mujeres, tanto en los centros de atención del Estado como en las clínicas privadas, uno de los principales problemas es la falta de acceso a la atención prioritaria de los pacientes en las redes de hospitales públicos, se evidenció que ante la propagación masiva del virus los Hospitales Públicos no podían proveer la atención de un gran sector de la población, por lo que tuvieron que improvisarse hospitales móviles para cubrir la atención médica de forma prioritaria, mucho personal de salud expuestos al contagio no podían retornar a sus hogares para no infectar a sus familias. Esto evidencia que los reguladores del sector Salud de los países deben incorporar al sector de salud privado para estas circunstancias, en cuanto a la falta de atención o de servicios en los hospitales del Estado a fin de que sea obligatoria la atención como red de asistencia médica complementaria.

A nivel mundial, el 70 % del equipo de respuesta inicial y profesionales de la salud está integrado por mujeres, y, aun así, no están en pie de igualdad con sus colegas masculinos. En el 28 % de los casos, la diferencia salarial entre hombres y mujeres en el sector de la salud es mayor que la diferencia salarial general por razón de género (16 %) (Naciones Unidas, 2020).

Salud mental en primera línea

Ante los esfuerzos desgastantes del sector salud en cuanto a la atención médica, control de la pandemia, procurar salvar la vida de los pacientes como objetivo principal y los esfuerzos a nivel personal, sin embargo, de la pérdida alarmante de vidas humanas, pese a la preparación académica, estudios y experiencia, el impacto psicológico de los médicos, enfermeras, epidemiólogos, es grave, puesto que, las cifras son desbordantes y rebasan la capacidad de atención normal en los centros de salud enfrentando el acompañamiento a estos pacientes, en unos casos para en forma óptima recuperar la salud y en otros casos lamentablemente para enfrentar las innumerables pérdidas de los pacientes, se hace necesario la implementación de la atención psicológica para todo el sector de primera línea, a fin de que pueda irse fortaleciendo y superando estos cuadros psicológicos que afectaron en forma masiva, sin considerar que también debían enfrentar problemas a nivel familiar; en cuanto a la atención de sus familias. Muchos evitaban retornar a sus domicilios por el temor de ser portadores del virus y contagiar a sus familias, sobre todo a los niños menores de edad y a los adultos de la tercera edad que eran mayormente afectados ese impacto negativo y desgastante lo ha vivido la sociedad durante la pandemia en el que posiblemente en muchos años volveremos a enfrentar una circunstancia de salud de dimensiones mundiales.

Al respecto podemos decir que la academia, la Universidades implementaron la atención psicológica para mediante las plataformas virtuales brindar atención a quienes requerían el servicio, para poder mitigar de alguna manera estos fenómenos que se presentaron en la pandemia, en cuanto a la atención psicológica. Antes de la pandemia, la OIT cifraba en 260 millones a los teletrabajadores, es decir, representaban el 7,9% del empleo a nivel global. De esos trabajadores, el 56%, o 147 millones, eran mujeres. (Naciones Unidas, 2021)

El confinamiento y los horarios de trabajo

En este punto señalar que ante la advertencia de que no se podía acudir normalmente a cumplir con actividades laborales, y el necesario distanciamiento y cierre de las áreas de masiva concurrencia para la población, surge el confinamiento y el desarrollo de las nuevas modalidades de trabajo donde la población aprende a desarrollar su trabajo desde casa adaptándose al teletrabajo e improvisan sus oficinas desde sus domicilios, un cambio diametral que incluso el ambiente familiar, padres, madres e hijos menores de edad compartiendo en sus hogares sus distintitas actividades, imbuidos en sus ordenadores, cada cual en sus actividades educativas y laborales. Los horarios de trabajo se triplicaron, la interacción con los demás participantes de los procesos laborales se ha vuelto compleja, puesto que, es una nueva modalidad de teletrabajo la que se implementa a nivel mundial. Horas extenuantes en que, si bien ya no es necesario desplazarse a las dependencias de trabajo normal, había que hacerlo a través de las plataformas virtuales (teams, zoom, moodle), la mayoría de países de Latinoamérica no estaba preparada para este vertiginoso cambio, lo que incidió en hacer una reimplementación de otros procesos virtuales para poder cumplir con las metas y objetivos de los entornos laborales, tanto en lo público como en lo privado, así como también surgieron, nuevas formas de control laboral para monitorear el cumplimiento de actividades a los empleados públicos y privados. Forzosamente se amplían los horarios normales, lo que implica la modalidad de horas extras, que pese a los informes de teletrabajo que requerían los entes laborales de control (talento humano), no serían remuneradas de ninguna manera, puesto que, la crisis de salud a nivel mundial también afectaría las estructuras económicas de los Estados.

Las mujeres también predominan en los sectores del trabajo doméstico, la asistencia sanitaria y los servicios sociales, donde corren mayores riesgos de perder sus ingresos, de infectarse y de transmisión del virus, y es menos probable que tengan protección social. La distribución desigual del trabajo de cuidado no remunerado antes de la pandemia también ha empeorado durante la crisis, exacerbada por el cierre de los colegios y de los servicios de cuidado. (Naciones Unidas, 2020)

En el área laboral se despidió en gran mayoría a una de las clases de trabajadoras en cifras alarmantes a quienes se dedicaban al trabajo doméstico, extendiéndose este fenómeno a sectores de las fábricas y de obreros, puesto que, la economía sufre una debacle que afecta multidimensionalmente a varios sectores. Despidos masivos, cierres de fábricas, quiebras de algunas empresas y se paraliza gran parte del sector productivo a nivel de los países de la región y a nivel mundial.

Indicadores: En la primera mitad de 2020 se perdieron el equivalente a 400 millones de empleos a tiempo completo debido a la crisis del COVID-19, un número mucho más alto que el previamente estimado y se registró una caída del 14% en las horas de trabajo a nivel mundial, advirtió este martes la Organización Internacional del Trabajo. Según la agencia, la recuperación incierta de lo que queda del año no será suficiente para volver a los niveles previos de la pandemia, e incluso en el mejor escenario se corre el riesgo de ver una pérdida continua de empleos a gran escala.

Las nuevas cifras reflejan el empeoramiento de la situación en muchas regiones durante las últimas semanas, especialmente en las economías en desarrollo. En las Américas se perdió la mayor cantidad de tiempo de trabajo con el 18,3%, seguido por Europa y Asia Central con 13,9%, Oriente Medio con el 13,2% y África con el 12,1%. La gran mayoría de los trabajadores del mundo, el 93%, continúan

viviendo en países con algún tipo de cierre de lugares de trabajo, y las Américas experimentan las mayores restricciones. (Naciones Unidas, 2020)

Seguro de desempleo: ¿una posibilidad?

Se evidencia la importancia de la carencia de seguros de desempleo, y la falta de implementación para otros sectores, también importantes, que se encuentran fuera de este segmento, sobre todo para poder enfrentar la crisis mientras se retorne progresivamente a la normalidad y se tenga la oportunidad de acceder a las ofertas de los empleos de tal forma, que el sustento así sea mínimo el rubro del seguro, le permita a los trabajadores subsistir, priorizando el gasto para las necesidades principales.

Un seguro de desempleo o seguro de protección de pagos te garantizarán cumplir con los pagos que tengas, en caso de que sufras de incapacidad temporal o estés desempleado, debido a que la aseguradora asumirá el pago de las cuotas a la entidad financiera. Mientras dure esta situación el seguro te ofrecerá cobertura, hasta un máximo de cuotas mensuales del préstamo, dichas mensualidades serán cubiertas en la póliza y se establecerán según las condiciones del contrato. Con esta ayuda económica, podrás tener un respiro con el préstamo, además de un determinado tiempo para que puedas recuperar esos ingresos, permitiéndote cumplir con el pago de tu crédito hipotecario. (Arboleida, 2020)

Del trabajo presencial al teletrabajo

Debido a las circunstancias de la nueva implementación de la modalidad de teletrabajo, se hace necesario que el ente regulador de los poderes públicos implemente nuevas formas de regularizar esta nueva modalidad para todos los sectores, públicos y privados, que optaron por él, ante la necesidad de seguir desarrollando los procesos pese a las limitaciones de la presencialidad, por lo tanto, es necesario implementar normativa legal dentro del área laboral que permita que se optimicen el recurso humano, sus capacidades, su adaptabilidad y valor agregado, en cuanto a las destrezas del trabajador para asegurar la eficiencia y resultados, sin olvidarse de los derechos de los trabajadores, que no afecten su intimidad, en cuanto al uso de las plataformas virtuales, y también que se respeten las horas de descanso, ya que, la interacción mediante las plataformas virtuales hace que se tripliquen los esfuerzos para dar seguimiento los procesos, y se hagan visibles los resultados.

Únicamente diez Estados Miembros de la OIT han ratificado el Convenio 177, en virtud del cual se promueve la igualdad de trato entre los teletrabajadores y otros asalariados; por otro lado, pocos países disponen de una política integral sobre el trabajo hecho desde la casa, recalcó Berg. (Naciones Unidas, 2021)

Optimización de recursos (sitios laborales)

Bajo esta nueva modalidad se hace evidente que muchas empresas ya no necesitarán los espacios inmensos en las fábricas para aglutinar masivamente a los trabajadores, sino únicamente, a requerir la mano de obra necesaria en el área de la industria, el personal técnico calificado del cual no puede prescindirse, en cambio, en las áreas administrativas prácticamente se implementa el hecho de que los trabajadores bajo nuevos sistemas de monitoreo pueden desarrollar otras modalidades de trabajo desde sus casas, sin necesidad de desplazarse a los sitios de trabajo de concurrencia normal. Si bien esto puede significar reducción de costos a las empresas en cuanto a los espacios físicos, significa la optimización de recursos

Desigualdades económicas y confinamiento: análisis desde una perspectiva de género en América, Europa y Asia

humanos para desarrollar las actividades administrativas, tal como, se presenta las condiciones de futuro en el campo laboral (coworking). Sin embargo, el hecho de que muchas familias se aglutinen bajo esta nueva modalidad en sus domicilios tendrá otros impactos a nivel familiar y psicológico que se tendrían que evaluar de tal forma que se incorporen las nuevas modalidades sin olvidar a las personas y al trato que deben merecer pese a los entornos virtuales, a fin de que se protejan sus derechos, su salud e integridad personal.

Traducción del inglés a “cotrabajo” y se refiere al espacio físico de trabajo compartido, donde varias empresas pequeñas, startups, autónomos o profesionales independientes pueden llevar a cabo su actividad en un mismo lugar. (Carazo, 2019)

Sectores laborales informales

El teletrabajo, de los estudios de las Organizaciones Mundiales, se desprende que no es una modalidad para los sectores informales, y desfavorecidos en cuanto a los cinturones de pobreza en la población de hombres y mujeres. La pandemia agudizó la falta de acceso a los empleos, debido a la afectación económica de varias empresas, tanto en lo público como en lo privado, que tuvieron que cerrarse, para los sectores menos favorecidos, el camino en la pandemia se extendió a los trabajos informales para poder subsistir en condiciones precarias, exponiéndose y exponiendo a la población a la suma de contagios, puesto que, no hay otra salida u otra opción para la sobrevivencia y manutención de estas familias, debido a que, el sustento diario es necesario para procurar por lo menos la alimentación y la salud en estas condiciones. Por lo que, a fin de optimizar salud, vivienda y educación, es la única salida de las mujeres para la capacidad económica y la reivindicación de los derechos como proveedoras del hogar.

Se estima que cerca de 100 millones de trabajadores de 35 países avanzados y emergentes (de los 189 países miembros del FMI) podrían presentar un riesgo alto debido a que no pueden realizar sus trabajos a distancia. Esto equivale, en promedio, al 15% de su fuerza laboral. Aunque existen importantes diferencias entre países y trabajadores. (Naciones Unidas, 2020). Mientras una gran parte de la población pertenezca a sectores informales, por diversas causas, los asentamientos ilegales urbanos, tugurización, abandono de los sectores del campo, falta de acceso a servicios básicos, falta de salud, que principalmente, inciden para sumarse al crecimiento de los cinturones de pobreza en los sectores urbanos, la falta de acceso a la educación, preparación técnica, para poder incidir e insertarse en las ofertas laborales, hace que se agudice este fenómeno y se profundice en las inequidades y falta de oportunidades, teniendo que dinamizar la economía en condiciones mínimas únicamente para el sustento propio y de sus familias, para los sectores más desfavorecidos. Discusión teórica. “esta concepción del ‘sector urbano’, desarrolla en los últimos años al calor de los organismos internacionales de crédito- que vienen a sustituir la ideología oficial a la concepción de la marginalidad tiene un trasfondo político determinante. Mientras la tesis de la marginalidad, generada por los sectores reformistas en un período de cambios económico- sociales, fundamentaba la acción asistencialista del Estado para incorporar a los sectores populares a los servicios básicos, la concepción del ‘sector informal, en cambio, postula una tesis radicalmente diferente y produce efectos políticos distintos” (Moreano, 1990)

Pérdida del trabajo e impactos a la economía

Los resultados de los estudios de impactos en el contexto de la pandemia revelan que son las mujeres, las trabajadoras quienes más han sido afectadas por las pérdidas de sus empleos, en cuanto a que se agudiza la crisis por las brechas de género pese a los logros alcanzados de acuerdo a las políticas públicas de los Estados, traducido esto como la feminización de la pobreza, es decir, si bien las organizaciones internacionales se suman a la lucha al acceso de oportunidades, a la igualdad en las masas salariales, puesto que, las mujeres también en cuanto a su preparación académica, técnica, docente, profesional, realiza muchas veces el mismo trabajo en varios sectores sin lograr que se haga justicia en lo que se percibe en la masa salarial, o si se lograra el ascenso o el reconocimiento, es muy difícil en la actualidad, todavía se mantienen los obstáculos en las estructuras sociales para los cargos y el acceso en las oportunidades laborales; o el exceso que se impone por su condición de mujeres.

El estudio constata además el impacto que la pandemia tiene sobre las trabajadoras quienes, de forma más desproporcionada han sido más afectadas, creando el riesgo de que algunos de los modestos progresos en materia de igualdad de género alcanzados en las últimas décadas se pierdan y de que las desigualdades de género relacionadas con el trabajo se agudicen. El grave impacto de la COVID-19 sobre las mujeres está relacionado con su representación mayoritaria en algunos de los sectores económicos más afectados por la crisis, tales como la hostelería, la restauración, el comercio y la industria manufacturera. A nivel mundial, casi 510 millones de todas las mujeres empleadas, alrededor del 40%, trabajan en los cuatro sectores más afectados, frente a 36,6% de hombres. (Naciones Unidas, 2020)

Acciones necesarias para mitigar los efectos económicos en las mujeres por causa de la pandemia

A continuación, se sugiere varias acciones para mitigar los efectos económicos negativos de la COVID-19 en las mujeres.

Dinamizar la economía: Banca y organizaciones de los países a implementar la promoción de inversión con enfoque de género

- El fortalecimiento del acceso al crédito y al capital para las mujeres y sus emprendimientos, la pandemia es una crisis pero también genera oportunidades que van ligadas al estudio del mercado, y al cambio del comportamiento de los compradores, como proveedoras de servicios, debe adoptarse por la innovación en los negocios que faciliten llegar a proveer el servicio del emprendimiento, lo cual mantendrá sus negocios a largo plazo, no enfocándose únicamente en la necesidad primordial sino en innovar. Así apoyando a las pequeñas empresas o emprendimientos se logrará dinamizar la economía, como un tema de apoyo a la mujer y a la justicia social.
- Introducir paquetes de ayuda económica, incluidas las transferencias directas de efectivo, la ampliación de las prestaciones de desempleo, las reducciones de impuestos y la ampliación de las asignaciones familiares y por hijos/as para las mujeres vulnerables y sus familias. Las transferencias directas de efectivo, que significaría entregar efectivo directamente a las mujeres pobres o sin ingresos.

Inversionistas empresarias industrias sector privado

Dentro de las empresas y del mercado laboral muchas empresas pertenecen a mujeres, inversionistas que se sumen a este nuevo modelo de negocio, en otras palabras, mujeres apoyando a otras mujeres, que se generen nuevos modelos de servicio, replanteándose las oportunidades. El consumidor hoy en día ha cambiado y el reto estar acorde a las necesidades del mercado- (retos y oportunidades). El Sector Privado que pertenezca a mujeres empresarias, industriales, podría beneficiarse de la prestación de servicios en cuanto a la baja de los impuestos en relación a su capacidad de capital y crédito con el respaldo del Estado, y así también, procurar alivianar lo referente a los impuestos de manera que constituya un motivante para la dinamización de la economía.

Apoyo del Sistema Financiero para las trabajadoras, perspectivas de género

La banca, la microempresa, los emprendimientos, con perspectiva de género fomentarán el trabajo, la sostenibilidad económica de los hogares procurando que sean las mujeres las que extiendan las redes de apoyo en condiciones óptimas a las trabajadoras en cuanto a la asistencia y cuidado de sus familias, muchas que pertenezcan al sector público se procurará la ayuda con la red de guarderías públicas, puesto que, hay trabajadoras que también se encuentran en formación académica y profesional para que puedan asignar su tiempo tanto al trabajo y a su formación técnica y profesional.

Ayuda para las trabajadoras informales

Tanto en lo público y en lo privado, para los distintos actores en relación al tema, desde el ámbito educativo, medio, superior, asesorar, motivar, construir y fortalecer los nichos de emprendimiento informal, de tal forma que el insumo, el brazo principal de estas tareas se vea anclado en la educación pública que constituya un motivante para los sectores informales, en cuanto a sus emprendimientos, de tal forma que se asegure la permanencia en el objetivo y crecimiento en el tiempo, buscando la satisfacción no solo de la proveeduría de un servicio específico (ventas, aseo, alimentos, productos de consumo masivo) sino que, exista un monitoreo estatal de este segmento marcando la inclusividad social.

Distribución equitativa de trabajo remunerado y no remunerado

Bajo la implementación de la normativa legal en el que se establezca la distribución equitativa del trabajo, optimizando el recurso humano en función de los objetivos institucionales, tanto en lo público y en lo privado, sin que por esto se lesione o mermen los derechos del trabajador, de tal forma que las horas de trabajo que sobrepasan los horarios del trabajo normal, sean reconocidos como sus derechos, puesto que, es un esfuerzo adicional para cumplir con los procesos, y sobre todo con los resultados.

Alianzas público-privadas con equidad de género

Modelos de Educación que hagan efectivo el reto de la equidad y género que cumplan las políticas públicas para la justicia social, instrumentos legales en beneficio del desempeño de las instituciones públicas y privadas para que se haga efectiva el

cumplimiento de dichas políticas de manera estructurada y sea posible cambiar la realidad en beneficio de las mujeres y el acceso al trabajo.

CONCLUSIONES

Hoy en día, la academia, la ciencia, la tecnología, las oportunidades en lo laboral, nos invita a ser agentes de cambio activas en la transformación social, permitiendo la representación en la vida pública, hoy muchas mujeres hacen gala del papel transformador como: maestras, abogadas, médicas, ingenieras, arquitectas, enfermeras, científicas, escritoras, madres, campesinas, afros, indígenas, incluso varias destacadas en la vida castrense y todas que con su valor y acciones se encuentran liderando el cambio social, incluso gobernantes en varios países, conduciendo los destinos en la toma de decisiones políticas creando futuro, rompiendo los techos de cristal (limitaciones y barreras impuestas por un código social) como que ciertos espacios son vedados para la mujer, donde los proyectos de las mujeres son relegados a un segundo plano en muchos niveles, y quienes sufren esas barreras, esos techos, son las mujeres.

Necesitamos profundizar en la conciencia colectiva precisamente desde del ámbito educativo, que es única forma de internar en el pensamiento de quienes son parte activa de las comunidades, autoridades, docentes, estudiantes y orientando a los sectores de los trabajadores, en su trabajo diario, en las actividades laborales, haciendo que en la práctica busque equilibrar el respeto a la igualdad, a la capacidad y al talento dentro del mercado laboral, social y político para mejorar las condiciones de la población con justicia social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arboleida. (3 de julio de 2020). Obtenido de <https://n9.cl/bpe38>
- Castillo Bustos, M. R. (2021). Técnicas e instrumentos para recoger datos del hecho social educativo. *Revista Científica Retos De La Ciencia*, 5(10), 50–61. Recuperado a partir de <https://n9.cl/870mo>
- Carazo, J. (25 de junio de 2019). Economipedia. Obtenido de Coworking: <https://n9.cl/g050f>
- Moreano, A. (1990). Los hilos de la sociedad actual. Quito.
- Naciones Unidas. (09 de Julio de 2020). El teletrabajo no es una opción para los pobres, los jóvenes y las mujeres. Obtenido de El teletrabajo no es una opción para los pobres, los jóvenes y las mujeres: <https://n9.cl/xidhu>
- Naciones Unidas. (16 de septiembre de 2020). La pandemia de la COVID 19 y sus efectos económicos en las mujeres: la historia detrás de los números. Obtenido de La pandemia de la COVID 19 y sus efectos económicos en las mujeres: la historia detrás de los números: <https://n9.cl/ut6nv>
- Naciones Unidas. (30 de junio de 2020). La pérdida de empleos por el coronavirus, peor de lo que se esperaba. Obtenido de La pérdida de empleos por el coronavirus, peor de lo que se esperaba: <https://n9.cl/pne0>
- Naciones Unidas. (13 de enero de 2021). La OIT insta a proteger a los teletrabajadores, a menudo “invisibles”. Obtenido de La OIT insta a proteger a los teletrabajadores, a menudo “invisibles”: <https://n9.cl/bo95v>
- Yépez Moreno, A. G., & Castillo Bustos, M. R. (2017). Una mirada psicopedagógica en la atención a las dificultades de aprendizaje. *Revista Científica Retos De La Ciencia*, 1(1), 97–105. Recuperado a partir de <https://n9.cl/9kegu>